



**RECURSO DE INCONFORMIDAD EN SEGUNDA INSTANCIA PARA MOVIMIENTOS
ESCALAFONARIOS.**

PROPIETARIOS

L.A.E. NADEZHNA LIDOINE CABRERA GIRÓN.

L. D. ARMANDO PINESA QVALLÉ.

L.D. RICARDO MICHAEL GUZMÁN MONDRAGÓN.

LIC. OMAR JESÚS LÓPEZ SÁNCHEZ.

L. I. WILLIAM DANIEL NÁJERA SUÁREZ

E. E. MERITH ALFARO CHÁVEZ.

SUPLENTES

C. CYNTHIA GONZÁLEZ CRUZ.

IGE. EKATERIN AALEJANDRA HERNÁNDEZ JUÁREZ.

L. A. E. ROBERTO CARLOS MARTÍNEZ GÓMEZ.

L. E. EMILIO DE JESÚS CANSECO MÉNDEZ.

P.L.D. JOSÉ ANONIO CRUZ MATA.

L. PSIC. FRANCISCO MOLINA CRISPÍN.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN.

P. L. C. ADELA REYES GARCÍA.

Oaxaca de Juárez, Oax. a 09 de julio del año 2026, la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca de la Sección Sindical número 35 del SNTSA; en atención al oficio número C.N.M.E.: No. OFICIO 116 de fecha 03 de julio del 2026, signado por la Lic. Paola Cervantes Giner, Secretaria Técnica de la Comisión Nacional Mixta de Escalafón de la Secretaría de Salud, expedido como resultado del Recurso de Inconformidad interpuesto por la C. JUANA CHÁVEZ LÓPEZ, al dictamen de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca, de fecha 27 de abril del 2026, de la plaza que dejó vacante por Jubilación la C. SANTIAGO CRUZ JACQUELINE, con código de QUÍMICO "A", con adscripción en el LABORATORIO ESTATAL, C.R. 2014874850, convocatoria que fue publicada del 19 al 30 de enero del año 2026; se emite el siguiente

ACUERDO:

Primero: Con fecha 08 de julio del año en curso, se recibe vía correo electrónico, el oficio número C.N.M.E.: No. OFICIO 116 de fecha 03 de julio del 2026, signado por la Lic. Paola Cervantes Giner, Secretaria Técnica de la Comisión Nacional Mixta de Escalafón de la Secretaría de Salud, expedido como resultado del Recurso de Inconformidad interpuesto en segunda instancia por la C. JUANA CHÁVEZ LÓPEZ, por medio del cual con fundamento en lo dispuesto en los artículos 103, 104, 105, 106, 107 y 108 del capítulo IX del Recurso de Inconformidad para movimientos escalafonarios, descritos en el Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud, presenta su formal inconformidad ante el dictamen de fecha 27 de abril del año 2026, emitido por esta Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón.

Segundo: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118, 119, 120 y 121 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, 103, 104 y 108 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud, la plaza que dejó vacante por Jubilación la C. SANTIAGO CRUZ JACQUELINE, con código de QUÍMICO "A", con adscripción en el LABORATORIO ESTATAL, C.R. 2014874850, convocatoria que fue publicada del 19 al 30 de enero del año 2026 y las promociones en cadena no serán asignadas hasta en tanto no se agote y sea resuelto en **segunda instancia** el recurso de inconformidad interpuesto por la C. JUANA CHÁVEZ LÓPEZ.

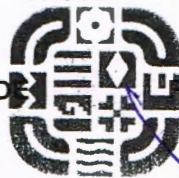
Tercero: Con fundamento en lo establecido en los artículos 56 fracción VI, 60, 61 y 106 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud, el recurso de inconformidad deberá ser resuelto, en segunda instancia por la Comisión Nacional Mixta de Escalafón de la Secretaría de Salud, dictamen que será notificado por esta misma vía.

Cuarto: De conformidad con lo establecido en el artículo 56 fracción XI del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud, se deberá comunicar el presente acuerdo al área de Recursos Humanos del centro de trabajo donde se generó la vacante y a los trabajadores interesados.

A T E N T A M E N T E.

**LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA – SECCIÓN SINDICAL NÚM. 35 DEL
SNTSA.**

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA



**OR EL S.N.T.S.A. SECC. SINDICAL
NÚM. 35**

L.A.E. NADEZHNA LIDOINE CABREA GIRÓN, XALC. OMAR JESÚS LÓPEZ SANCHEZ.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN.

SECRETARÍA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
2022 - 2026



PROPIETARIOS

L.A.E. NADEZHNA LIDOINE CABRERA GIRÓN.

L. D. ARMANDO PINESA OVALLE.

L.D. RICARDO MICHAEL GUZMÁN MONDRAGÓN.

LIC. OMAR JESÚS LÓPEZ SÁNCHEZ.

L. I. WILLIAM DANIEL NÁJERA SUÁREZ

E. E. MERITH ALFARO CHÁVEZ.

SUPLENTE

C. CYNTHIA GONZÁLEZ CRUZ.

IGE. EKATERIN AALEJANDRA HERNÁNDEZ JUÁREZ.

L. A. E. ROBERTO CARLOS MARTÍNEZ GÓMEZ.

L. E. EMILIO DE JESÚS CANSECO MÉNDEZ.

P.L.D. JOSÉ ANONIO CRUZ MATA.

L. PSIC. FRANCISCO MOLINA CRISPÍN.

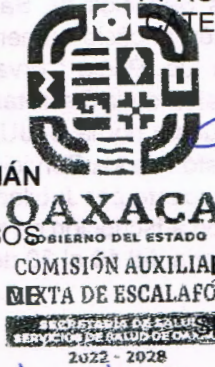
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN.

P. L. C. ADELA REYES GARCÍA.

L. D. ARMANDO PINESA OVALLE.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE
SALUD DE OAXACA.

L.I. WILLIAM DANIEL NÁJERA SUÁREZ.
SECRETARIO DE AJUSTES Y ESCALAFÓN,
CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO,
TABULADORES, CATÁLOGO DE PUESTOS
Y PROMOCIÓN DE PLAZAS DE ÚLTIMA
CATEGORÍA ESCALAFONARIA DE LA
SECCIÓN.

**L.D. RICARDO MICHAEL GUZMÁN
MONDRAGÓN**
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS
HUMANOS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD
OAXACA.



**L. PSIC. FRANCISCO MOLINA
CRISPÍN.**
VOCAL DE LA COMISIÓN DE
ESCALAFÓN Y SUPLENTE DE LA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
SECCIONAL DE ESCALAFÓN DE LA
SECCIÓN.

P.L.C. ADELA REYES GARCÍA.
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.